

Ciudad _____, Fecha _____.

Señores
DIACO S.A.

Ciudad

Ref: CARTA DE SOLICITUD, AUTORIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD.

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____ en calidad de propietario, solicito a ustedes se sirvan efectuar la **DESINTEGRACIÓN FÍSICA TOTAL** del vehículo/trailer que a continuación relaciono; de la misma manera declaro que bajo la gravedad del juramento, asumo cualquier responsabilidad que se origine por la información que estoy suministrando e igualmente me hago responsable de todas las acciones penales, civiles y fiscales que surjan con relación a dicha desintegración.

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la Ley 1581 de 2012, los firmantes del presente documento, titulares de los datos públicos, privados y/o sensibles voluntariamente suministrados, autoriza a DIACO S.A. para hacer uso de los mismos con fines comerciales, de control, registro y los demás que sean necesarios para la ejecución de las actividades de desintegración física total del vehículo. El titular declara conocer los derechos y condiciones del tratamiento de sus datos.

Tipo de Vehículo (Carro, Moto, Trailer)	
No. de Placa	
Fin de la Desintegración: (Cancelación Matrículas, destrucción, especifique cual).	
No. de Chasis	
No. de Motor	
No. de Matrícula / Licencia	
No. de Tarjeta de Operación	
Marca	
Modelo Vehículo	

Adicionalmente autorizo a _____, con número de identificación _____, para realizar cualquiera de los siguientes trámites:

Cordialmente,

Firma del Propietario: _____
 Nombre del Propietario: _____
 Doc. Identificación: _____
 Teléfono Contacto: _____
 Celular: _____
 E-mail: _____



Huella Dactilar
(PROPIETARIO)

Firma del Apoderado: _____
 Nombre del Apoderado: _____
 Doc. Identificación: _____
 Teléfono Contacto: _____
 Celular: _____
 E-mail: _____



Huella Dactilar
(APODERADO)

Este documento no es válido en caso de presentar alteraciones o enmendaduras.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD

1. Diligenciar la carta en letra imprenta legible.
2. El propietario del vehículo que aparece en la tarjeta de propiedad es quien debe diligenciar, firmar y autenticar la carta.
3. Si el vehículo se encuentra Pignorado esta carta debe ir diligenciada, firmada y autenticada tanto por el propietario como por el tenedor de la prenda. "De no adjuntarse esta carta firmada y autenticada por el tenedor de la prenda el vehículo será rechazado".
4. Los datos del vehículo deben ser los mismos que aparecen en la tarjeta de propiedad.
5. El propietario puede autorizar a un tercero para realizar los trámites de desintegración. Los datos de dicha persona deben quedar inscritos en la carta de autorización.
6. Diligenciar completamente la carta de responsabilidad, no puede haber ninguna de las opciones sin su respectivo cuadro aceptando o negando el punto que corresponde.
7. Con este documento el propietario asume toda responsabilidad que se genere con la desintegración del vehículo.

Se debe solicitar la siguiente documentación, nada adicional o diferente a lo indicado en este procedimiento:

- 1 Fotocopia de la tarjeta de propiedad ampliada a 150.
- Paz y salvo de la empresa donde el vehículo se encuentra afiliado (Servicio público).
- Tarjeta de operación (Servicio público).
- Carta de responsabilidad firmada por el propietario del vehículo (formato adjunto). Autenticado y totalmente diligenciado.
- 1 Fotocopia del documento de identidad del propietario y del autorizado para la desintegración (si hay persona autorizada).
- **1 Certificado original de Tradición con fecha de expedición no mayor a 30 días.**
- **1 Certificado original de la Revisión Técnica de Dijín o Sijín con fecha de expedición no mayor a 15 días y fotocopia autenticada.**
- Se deben entregar la documentación junto al vehículo el día de la chatarrización en el centro de desintegración para ser cotejadas con los originales previa autorización del comprador encargado de chatarrizaciones.

PARA SINIESTROS

- Carta original donde la aseguradora remite el vehículo a la Siderúrgica (Diaco) y solicita formalmente la chatarrización del mismo. Las aseguradoras deben dejar como mínimo especificado el número de motor del vehículo, el número del chasis, las placas, color del vehículo, modelo, marca y número de SINIESTRO.

IMPORTANTE: Aclaremos que Diaco no paga ningún valor económico por la chatarra que surja de la desintegración del vehículo.

OJO: tener en cuenta que los días de los que se hablan en el archivo son días calendario

Nota: Para los vehículos de servicio Público debe presentarse el original del paz y Salvo de la empresa donde está afiliado el vehículo, y carta donde la misma acepte tener conocimiento del proceso de chatarrización que se le va a realizar al vehículo.

Para los casos de vehículos de Floridablanca y Bucaramanga que no pertenezcan al Área Metropolitana deben pagar la revisión técnica en la secretaria de transito donde está matriculado el carro para que el perito de esta lo revise al ingreso a nuestra planta.

Para los casos de vehículos de **Piedecuesta** no pertenezcan al Área Metropolitana deben pagar la revisión técnica en la secretaria de transito de su preferencia (Bucaramanga ó Floridablanca) para que el perito de esta lo revise al ingreso a nuestra planta.

Centros de Desintegración.	Dirección	Horarios
Bogotá	Calle 15 F N° 112 A – 91. Cerca a zona Franca de Fontibón. Detrás de la Bomba de TECA.	Lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm
Bucaramanga	Parque Industrial 2 vía Café Madrid	Lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm
Medellín	Autopista Medellín Bogotá Km 7 vereda el llano (antes del peaje contiguo a Gas país). Antes del peaje.	Lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm